



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



**SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SERVICIOS PRESTADOS	TRÁMITE	REQUISITOS	FORMATO	TASA
Matrimonio Civil Es la unión de hecho entre un hombre y una mujer, con capacidad para contraerla y que reúnan todos los requisitos de ley establecidos	Los Contrayentes o uno de los contrayentes de manera personal, presentarán toda la documentación requerida mediante ley.	1.- <u>Certificación del Estado Civil;</u> (Partida de Nacimiento) Nota de Soltería. Extendida por el R.N.P. en el Municipio donde fue inscrito de (ambos contrayentes.) 2.- <u>Constancia de Parentesco;</u> extendida por el (R.N.P.) de no estar comprendidos en las prohibiciones para contraer matrimonio contenidos en los Artículos 19 y 20 del Código de Familia. Deberá Presentar en el R.N.P. los siguientes datos: Nombres y Apellidos Completos y Números de Identidad de los Padres, 3 tíos (as), 4 primos (as) y 3 hermanos (as) y de los Contrayentes. 3.- <u>Fotocopia de Tarjeta de Identidad de los Contrayentes.</u> 4.- <u>Fotocopia de Tarjeta de Identidad de dos Testigos</u> mayores de 21 años y que sepan leer y escribir. 5.- <u>Constancia original de Antecedentes Penales de cada contrayente.</u> Estos deben ser para contraer Matrimonio (Juzgado, Santa Rosa Copán)	N/A	1. En el Palacio Municipal L. 150.00 2. A domicilio en el Casco Urbano L. 200.00 3. A domicilio en el Área Rural L. 300.00



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874

Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



		6.-<u>Declaración Jurada de Bienes (Secretaría Municipal)</u>. Si tiene bienes inmuebles, presentar constancia de Catastro Municipal o traer comprobantes, en caso que el contrayente quiera que se considere para efectos del matrimonio 7.-<u>En caso de ser menor de edad; Autorización de los Padres</u> acompañado con la fotocopia de Identidad de Cada Uno de los Padres, quienes firmarán la autorización durante la celebración de los actos matrimoniales, si alguno de los padres ya falleció, deberán presentar el acta de defunción, emitida por el Registro Nacional de las Personas. Gozan de este derecho los menores de 21 años y mayores de 18 años. 8.- <u>Copia de Partida de Nacimiento de los hijos</u> (en caso que sean pareja y hayan procreado) 9.-<u>Exámenes de Laboratorio de Sangre VDRL y VIH</u> de cada contrayente que compruebe que no procede de ninguna enfermedad infectocontagiosa y <u>Constancia Medica</u> Certificada que los Contrayentes reúnen las condiciones saludables para contraer matrimonio. 10.-<u>Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente de los contrayentes.</u> 11.- <u>Si alguno de los contrayentes es viudo, deberá presentar</u> el acta de defunción de quien en vida fuera su cónyuge, emitida por el Registro Nacional de las Personas. 12.-<u>Recibo de Pago del Matrimonio.</u> (Tesorería Municipal)		
--	--	---	--	--



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



		13.- Deben decidir qué sistema de Capitulación Matrimonial establecerán en su vínculo Matrimonial: Comunidad de bienes, Separación de bienes, Sociedad ganancial. <u>Si es extranjero documentos apostillados.</u> (Certificación de Acta de Nacimiento, Certificación de Soltería, Constancia de antecedentes judiciales o penales). <u>No podrán contraer Matrimonio entre sí:</u> 1) Quienes no están en el pleno ejercicio de su razón al tiempo de celebrarse el matrimonio; y 2) Las personas cuyo vínculo matrimonial o unión de hecho no haya sido disuelto legalmente. 3) Los parientes en línea directa ascendente o descendente; 4) Los hermanos 5) los demás parientes colaterales hasta el acuarto grado de consanguinidad 6) El adoptante y el adoptado 7) El tutor con su pupilo, y 8) Quienes hubiesen sido condenados como autores o como autor y cómplice de la muerte del cónyuge o compañero de cualquiera de ellos. <u>(PRESENTAR DOCUMENTACIÓN 15 DÍAS ANTES DEL MATRIMONIO)</u>		
--	--	--	--	--



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Constancia de Vecindad Esta constancia sirve para acreditar el domicilio actual de una persona en el término municipal	La persona solicitante o su Apoderado Legal, presencialmente, solicita la constancia ante la Secretaría Municipal	Portar su identidad o en su defecto fotocopia de la misma, fotocopia de un recibo de servicios públicos (agua, energía eléctrica o teléfono). NOTA: A falta de recibo, la persona deberá presentar una constancia original, firmada y sellada por parte del Presidente del Patronato del Barrio, colonia o comunidad, que acredite su domicilio ante la Secretaría Municipal.		L. 20.00
Constancia de Último Domicilio Con esta Constancia se acredita el último domicilio de la persona difunta	Un representante de la persona difunta, de manera presencial, solicita esta constancia ante la Secretaría Municipal	1.-Fotocopia de la Identidad de la persona difunta 2.-Fotocopia de Acta de Defunción 3.-Fotocopia de Recibo de servicios públicos (agua, energía eléctrica, teléfono), donde refleje el nombre de la persona difunta. NOTA: a falta de recibo, la persona deberá presentar, una constancia original firmada y sellada por el Presidente del Patronato del Barrio, colonia o comunidad, que acredite el último domicilio del difunto, ante la Secretaría Municipal.		L. 20.00
Dominio Pleno Es el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar de ella sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario	Petición, de Dominio Pleno por escrito, de la persona solicitante. Una vez sometida ante la Corporación Municipal, se remite al Departamento de Catastro para ser dictaminada; posteriormente, este se presenta al pleno, en conjunto con los documentos	La persona solicitante o su representante, de manera personal presenta la solicitud ante la Secretaría Municipal.	N/A	Según valor catastral definido (ver Plan de Arbitrios)



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán
Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



	establecidos en el Plan de Arbitrios vigente. 1.-Dictamen original 2.-Constancia del CODEM 3.- Plano general del inmueble 4.-Constancia UMA Previo a la entrega de la certificación de acta, el interesado deberá realizar el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal.			
Autorización de libros contables y de actas	Presentar el permiso de operación y recibo de pago actualizado del negocio, con el libro que desea autorizar	Libro contable o de actas que desee autorizar	N/A	L. 1.00 por folio

ODALIS MARILY YANEZ POSADAS
SECRETARIA MUNICIPAL